

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est
MATH. CAP. XII, V. 50.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

S. AMB. IN SAL. XL, 50.

AÑO IV.

Valencia: Sábado 6 de Marzo de 1880.

Administración y suscripciones en la Librería de Bada, plaza de la Catedral, y en las librerías de los Sres. Martí (D. José), Zaragoza, Martí, (D. Juan), Bolseria, y en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás, primera puerta derecha. Los originales que se envíen a la dirección no se devuelven al interesado.

NÚM. 841

Beatissimus idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respiciens apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est. Deum adprecans ut novis vobis ad religionem etque catholicam tuendam vires sufficiat, omni que vera solidaque felicitate cumulet. — Leon XIII, al Director redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

R. I. P.

EL REVERENDO PADRE JOSÉ GARCIA Y GARCIA

DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE ASIS Y COMISARIO DE LA OBRA PIA DE JERUSALEN EN ESTE REINO.

HA FALLECIDO.

Su hermana, sobrinos y albaceas testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma, han de celebrarse hoy á las once, en la parroquial iglesia de Santa Catalina marítim.

No se reparten esquelas.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PROPONTICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santorial.

SANTOS DE HOY. San Olegario, Arzobispo de Terracina.

Nació nuestro Santo en el Principado de Cataluña, de padres ilustres y muy virtuosos, dedicó al estudio de las letras, saliendo tan adelantado, que muy pronto fue honrado con el obispado de Barcelona. Fue de modesto trato y muy caritativo, edificando un hospital, á cuya conservación aplicó las rentas de los clérigos que en aquella diócesis murieran. Y habiendo querido Dios premiar sus virtudes, llevóle para sí el 6 de Marzo del año 1136.

MARTIROLOGIO. En Nicomedia, el nacimiento de San Víctor, y San Victorino. En Tortona, San Mariano, Obispo y mártir. En Constantinopla, San Evario. En Chipre, San Coron y el triunfo de cuarenta y dos mártires. En Bolonia, San Braulio, Obispo. SANTOS DE MAÑANA. Santo Tomás de Aquino, doctor. SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Juan de Dios, fundador.

Folleto.

FRANCISCO ZURBARÁN.

Pintor del rey y rey de los pintores, llamó Felipe IV al insigne artista estremoño, cuyo retrato publica hoy *La Ilustración Católica*, para avalar con el su galetería de artistas cristianos. Y en efecto, Zurbarán es uno de los más ilustres pintores que tuvo España, tal vez el que mejor representa el carácter ascético y severo de la piedad de nuestros mayores, y cuyas obras han seguido más de cerca las vicisitudes de nuestra historia.

Nació este gran pintor en la villa de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, el 7 de Noviembre de 1398, y murió, á lo que se cree, en Madrid por los años de 1662. Fueron sus padres humildes labradores, pero muy piadosos, y educaron á su hijo en las prácticas de la religión, contribuyendo así á labrar el pedestal de su gloria. Enviado á Sevilla á seguir los estudios de la pintura, á que se mostraba muy inclinado, entró en la escuela del licenciado Roelas, á quien superó muy pronto por el desarrollo de su talento en el ejercicio del arte. A los veintisiete años pintó *la Apoteosis de Santo Tomás de Aquino*, uno de los mejores cuadros que existen en el mundo, y poco después ejecutó en Guadalupe trece cuadros admirables, que son: dos con las imágenes de San Ildefonso y San Nicolás, que están á la entrada del coro, otros dos en una pieza á la salida, ocho de la vida de San Jerónimo dentro del templo, y otro con la gloria del Santo Doctor en una pieza aparte.

Vuelto á Sevilla llevó á cabo los tres grandes lienzos de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, y el celebrado *Crucifijo* de San Pablo. Poco después aparece de pintor del rey, sin que se sepa á punto fijo el año de su primer viaje á la corte. En 1633 acabó el retablo

de la Cartuja de Jerez, donde se firmó con este título. Desde esta fecha existe una lengua de diez y siete años en la vida del insigne pintor, hasta que en 1630 vuelve á la corte llamado por Velazquez, según dice Palomino, para pintar en los reales palacios. Aquí ejecutó los *Doce trabajos de Hércules*, destinados á decorar la parte alta del *Salonete* del Buen Retiro, y otros cuadros reales. Palomino pone su muerte en 1662, en cuya fecha reside en Madrid, según testimonio de Diaz del Valle. Sabemos por último, que Zurbarán casó con doña Leonor de Jordera, y tuvo en ella varios hijos. Los demás pormenores de su vida se ignoran, porque su modestia y su laboriosidad debieron alejarle del trato social, envolviendo sus actos en la oscuridad del taller y en la soledad de los claustros (1).

Esta última palabra nos pone en camino de consignar una de las circunstancias que hacen más interesantes y dignas de estima las obras del gran pintor estremoño. Dedicó la mayor parte de ellas á los conventos, pudiéndose citar entre otros: los Cartujos de Jerez y Santa María de las Cuevas, los Carmelitas calzados, la Merced calzada, los Mercedarios descalzos, los Trinitarios calzados, los Capuchinos, el convento de San Pablo, el Colegio de Maese Rodrigo, todos de Sevilla, y el monasterio de Guadalupe, San Pablo y la Merced de Córdoba, Capuchinos de Jerez, y otros que se ignoran.

Con este dato, no hay que decir á qué género pertenecen sus obras; á excepción de *Los trabajos de Hércules*, pintados, según digimos, para el Palacio real, todas son religiosas; pero religiosas en el más alto grado del ideal cristiano, sobresaliendo en los asuntos místicos y ascéticos, como los más adecuados á los vuelos de

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Hospital general. Se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

COLEGIO DE MARIA. Hoy visita á Nra. Sra. de Covadonga, en San Salvador, (Privilegiada.)

Mañana visita á Nra. Sra. de los Remedios, en San Juan del Hospital.

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá la plática doctrinal y sermón moral; y se concluirá con el canto: *Perdon, oh Dios mío*.

Los domingos se celebrará el ejercicio, á las cuatro de la tarde.

Antes del sermón, los alumnos del colegio de Minerva, contestarán á algunas preguntas que les hará un sacerdote, sobre el catecismo y prácticas del cristiano.

Iglesia del Pilar. Todos los días al anochecer, tendrán también lugar los ejercicios de la Santa Mision, lo mismo que en la anterior parroquia.

Iglesia y parroquia de San Andrés Apóstol. Todos los días al anochecer, se celebrarán así mismo en esta parroquia los ejercicios de Mision Cuadragesimal, como en las dos iglesias anteriores.

MES JOSEFINO.

Iglesia parroquial de Santa Catalina mártir. Piadosos ejercicios que los feligreses consagran al Patriarca San José en esta parroquia, desde el día 19 de Febrero, hasta el 19 de Marzo.

(1) Tomamos la mayor parte de estas noticias de la biografía escrita por D. Pedro de Madrazo en el *Catálogo del Museo del Prado*, donde á su vez están reunidas las publicadas por Palomino y Gein Bermúdez en sus obras históricas sobre la pintura española.

Todos los días á las siete y tres cuartos de la mañana, se dirá una Misericordia con órgano, durante la cual se leerá la meditación del día, terminada se cantarán los dolores y gozos por escogidos voces, con acompañamiento de órgano, y se dará fin con la salve Josefina, los gozos del Santo Patriarca.

Iglesia de Nuestra Señora de la Seo ó del Milagro. Solemnes ejercicios que en honor del Patriarca San José, consagra este año su ilustre Asociación, desde el día 18 de Febrero hasta el día 19 de Marzo.

Todos los días, hasta el 19 de Marzo, á las diez de la mañana, Misericordia en el altar del Santo, durante la cual se leerá desde el púlpito las meditaciones y oraciones propias del día y los dolores y gozos. A continuación seguirá otra Misericordia con órgano y netetes, terminando con los gozos cantados y oración correspondiente.

Iglesia de San Sebastián. Todos los domingos de Cuaresma, á las cuatro de la tarde, espíritus de doctrina cristiana y predicará sobre el Evangelio, D. Jaquin Canabarro presbitero, coadjutor de dicha iglesia, terminando con el Via-Cruis.

Capilla de San Vicente Ferrer, en el ex-convento de Santo Domingo. Ejercicios espirituales, que en veneratione de los siete palabras que habló Nuestro Señor Jesucristo en la Cruz, celebra la Capilla de San Vicente Ferrer, du ante la presente Cuaresma.

Mañana domingo, á las cinco de la tarde habrá ejercicio, que continuarán los dos domingos restantes.

Iglesia de San Agustín. Todos los domingos de Cuaresma, á las cuatro de la tarde, se rezará el Santo Rosario, y habrá sermón que predicará D. Pascual Gorrís, presbitero.

Capilla de los reyes en el ex-convento de Santo Domingo. Hoy 6 de los corrientes, al anochecer, tendrá lugar en dicha capilla, el ejercicio de primer sábado de mes, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, para solo hombres.

La plática estará á cargo de R. P. Joaquín Medina, de la Compañía de Jesús.

Iglesia parroquial de San Nicolás. La Asociación del Rosario Viviente, establecida en dicha parroquia, celebrará mañana primer domingo de mes, sus ejercicios consiguientes. A las ocho, Misericordia general, y por la tarde, á las cuatro, espíritus de doctrina cristiana, que predicará el Dr. D. José Pons y Pascual, presbitero, después rosario, salve y gozos, terminando con la benedición de rosarios y sorteo de costumbres.

Iglesia parroquial de Santa Catalina mártir. Mañana se celebrará el ejercicio de Cuaresma, que predicará el Sr. D. Cristóbal de la Corona, con exposición del Santísimo Sacramento y sermón.

Iglesia del convento de Santa Catalina de Sena. La antiquísima cofradía de Nra. Sra. del Rosario, establecida en dicha iglesia, celebra mañana, los ejercicios de primer domingo de mes. Por la mañana, á las siete y media, Misa de Comunión general, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermón que dirá D. Ricardo M.º Garelli, vicario de Santo Tomás, gozos, procesion y salve, concluyendo con la benedición de rosarios y sorteo de medallas.

Estará espuesto S. D. M.

NOTICIAS DEL VATICANO.

El día 28 de Febrero, á las once de la mañana, el embajador de Francia entraba en el Vaticano á ofrecer á Su Santidad el homenaje de respeto y la felicitación por el aniversario de su coronación. Con este motivo presentó S. M. al Santo Padre las cartas que habían puesto

su alma, educada en los monasterios. Allí aprendió á conocer los misterios de la vida interior del hombre, tan distinta de la orgánica, como lo es el alma del cuerpo; los éxtasis de la oración, tan que la criatura se anonada para echarse en brazos de Dios y abrazarse en el fuego de su amor inefable; los tesoros de la penitencia que trucea en placeres sublimes, la maceración de la carne pecadora, el ayuno que enflaquece el cuerpo y las privaciones de todas clases que subyugan la voluntad rebelde y las pasiones insaciables; allí, en fin, conoció y se enamoró de los personajes de sus cuadros, verdaderos y vivos como el espíritu de Cristo, puros y santos como la Esposa inmaculada del Cordero.

Zurbarán trató de reproducir en el lienzo estas escenas, y como nuestros grandes pintores naturalistas, procuró pintarlas con toda la verdad posible, pero reflejando sobre ellas la luz del ideal cristiano, que las ennoblecía, que es saludable medicina de las almas, nuestro pintor no acude á su imaginación en demanda de imágenes fantásticas, ni mucho menos al Parnaso ó al Olimpo en busca de graciosas mentiras; nada de eso, acude allí donde la penitencia se manifiesta en toda su grandeza, á donde la mortificación de la carne es ley de vida y camino de perfección; y tomando el personaje real, verdadero, palpante, lo estampa en el lienzo, y sobre aquella imagen viva deja caer los rayos del cielo para trasfigurarla y hacerla puro dechado de la santa penitencia.

Por eso los frailes de Zurbarán tienen la expresión de retratos, el carácter del ascetismo monacal en toda su verdad; porque son imágenes naturales, no fingidas, donde nuestro espíritu sorprende los santos misterios de la vida contemplativa. Mirando estas imágenes, nuestro corazón se conmueve, y más de una vez nos hacen bajar la cabeza en señal de reverencia; porque aquellos lienzos hablan, y hablan á nuestra alma con un lenguaje sencillo, que tiene algo de la elocuencia de la eternidad.

Colocados delante del Moisés de Miguel Ángel en la iglesia romana de San Pedro *Ad Vincula*,

terminó á la misión que desempeñaba cerca del mismo.

El Santo Padre le manifestó su soberana satisfacción por el modo como el señor marqués de Gabriac, ha desempeñado cerca de su persona el oficio de embajador de la república francesa, y le ha condecorado con la Cruz de la Orden Piana.

Su Eminencia el Cardenal Nina, secretario de Estado, ha acompañado al envío de las insignias de la Orden, el Breve de nombramiento con una carta, satisfactoria para el embajador, en la cual se hace intérprete de la benevolencia con que le distingue Su Santidad, porque ha demostrado con hechos que sirviendo fiel y hábilmente los intereses de su gobierno republicano, se puede igualmente patentizar el sentimiento de filial obsequio hacia la augusta cabeza de la Iglesia, y tributar útiles servicios á la misma.

Después recibió en otra audiencia al señor barón de Cetto, secretario de la Legación de Baviera, acompañado del personal de esta, y en representación del señor conde Paunzgeren, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, impedido por enfermedad, y al comendador Naldini, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del principado de Mónaco y de Niza, los cuales le ofrecieron las felicitaciones consiguientes, por dicho fausto suceso.

Nuestro Santísimo Padre, se ha dignado también con fecha de ayer 27 agregar los eminentísimos y reverentísimos Cardenales que han recibido recientemente el capelo cardenalicio, á las congregaciones siguientes:

A la de Obispos y Regulares, Propaganda, Ceremonial e Indulgencias, al Emmo. Fürstenberg, Arzobispo de Olmutz.

A la del Concilio, Ritos, Disciplina Regular y Exámen de Obispos, al Emmo. Ferreira dos Santos Silvas.

A la del Concilio, Propaganda, Indulgencia y Ceremonias, al Emmo. Sanguigni.

A la de Obispos y Regulares, Ritos, Estudios e Inmortalidad Eclesiástica, al eminentísimo Cattani.

Y á la de Obispos y Regulares, Propaganda, Ceremonias y Consistorial, á Su eminentísima Meglia.

La Union Católica.

NO HAY EFECTO SIN CAUSA.

Es tan grande el incremento que ha tomado la criminalidad, que horroriza leer la crónica local de los periódicos.

Apenas pasa día sin que estas hojas, aves mensajeras que transmiten el pensamiento á mi

mirad el semblante de aquel coloso, la lengua barba, la mirada altiva, el ademán olímpico; ¿qué sentís? ¿os acordáis del legislador del Sinai? ¿os sentís inclinados á venerar sus leyes? ¿Revenen en vuestra memoria y en vuestro corazón las páginas del Pentateuco? Nada de eso; sentís admiración hacia el artista, recordáis el genio enérgico y severo de Miguel Ángel, reviven en vuestra memoria las escenas del *Juicio Final* pintado en la Sixtina. Aquella estatua es la de quien dice el Génesis: *Formavit igitur dominus deus hominem de limo terrae, et inspiravit in faciem ejus spiraculum vitae*.

La escuela naturalista española es todo lo contrario; se somete á la verdad, siempre á la verdad, pero la contempla á la luz del ideal cristiano. Los frailes de Zurbarán son la mejor prueba; aquellas caras pálidas, demacradas, que parecen calaveras, nos interesan profundamente hasta hacernos derramar lágrimas, porque son carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos; pero carne y huesos santificados por la oración y la penitencia.

El naturalismo de nuestros pintores nada tiene que ver con el realismo que hoy se usa; porque este acepta todo lo que es real, sea bueno ó sea malo, confundiendo en una misma estimación la *pietate*, desocada, y el fraude penitente, con tal de que estén bien fotografiados por el pincel del artista, mientras que el naturalismo español—que así debe llamarse—acepta solo la realidad de las cosas verdaderamente bellas, y después la trasfigura con la luz del ideal que refleja en sus obras. Distinta de ambas es la escuela ecléctica que crearon los artistas del Renacimiento en Italia, la cual se alimentaba de la imitación del arte antiguo, y producía por consecuencia hermosas ficciones, pero sin calor y sin vida, como engendradas en los moldes convencionales del gusto clásico, exhumados de las ruinas de la civilización griega y romana.

La escuela ecléctica es por lo tanto fría, artificiosa y convencional, como hija de la crítica clásica; la realista es prosaica, anárquica y rampolona como la vulgaridad de que se alimenta; solo la escuela *naturalista española* ha sabido

armonizar la *verdad* con la *belleza*, tomando las formas más bellas de la realidad humana para infundirle el espíritu del ideal cristiano.

El poder que habita el hombre más semejante á Dios, ha dicho el Padre Félix, es el poder de crear como El seres bellos, y el artista crea, a semejanza de Dios, si bien con la limitación que es propia del ser finito. En este concepto no creemos aventurado afirmar que el arte naturalista sigue fielmente la creación de Dios, de quien dice el Génesis: *Formavit igitur dominus deus hominem de limo terrae, et inspiravit in faciem ejus spiraculum vitae*.

A través del insostenible abismo que separa la creación de Dios de la del hombre, el artista debe seguir aquella, tomando sus personajes de la naturaleza, es decir, del limo de la tierra, para inspirar en su rostro, sobre de vida, *spiraculum vitae*. He aquí el principio de la escuela naturalista española, y lo que constituye su mérito, su importancia y su gloria.

Zurbarán es uno de los más nobles representantes de esta escuela; y sus obras, casi todas monacales, espejo en que se reflejan los sentimientos del pueblo español, que cuenta entre sus mayores glorias los nombres de Santo Domingo de Guzmán, San Ramundo de Peñafort, San Juan de Mata, San Pedro Alcántara, Santa Teresa de Jesús y San Ignacio de Loyola, ilustres fundadores de órdenes religiosos. La patria de un esclarecido fundador debió contar con un gran pintor de escenas monacales, y tuvo, en efecto, en Zurbarán, una apologista del claustro.

Sus cuadros, como dejamos dicho, tapizaban los muros de los conventos españoles, cual preseas del arte nacional colgadas en el santuario de su inspiración; allí se admiraban á su verdadera luz y producían en las almas saludables efectos. ¿Dónde están hoy esos cuadros? ¿Por qué vicisitudes han pasado? Asunto es este que por su importancia y significación merece capítulo aparte.

Manuel P. Villamil.
(La Ilustración Católica.)

...necesitan de las artes... como sanos no han menester de la medicina... (1) Ha dicho Bossuet... do por donde flaquea la... siempre hay un la... abiduría humana... mente y hechóse las pruebas regl...

á los hombres mas honrados y pacíficos; pero además de estas manifestaciones, reviste otros caracteres que repugnan al pudor y á la vergüenza, y esto no puede explicarse por las mismas razones que el robo y el asesinato.

Además, los suicidios se suceden sin interrupción, y esta es otra de las manifestaciones de la criminalidad que nos espanta y hiela la sangre en nuestras venas. ¿Y podremos achacar también á la miseria y á nuestro carácter exaltado, esa desesperación sorda, que apoderándose poco á poco de nuestro ánimo, nos convierte al fin en suicidas?

No, y mil veces no. Si arrancas del alma la fé en las verdades que constituyen una dichosa esperanza; si ahogas en la conciencia la idea del bien y del mal, con el deseo de un mejoramiento que nunca llega para los mas, por mas que sea rápido y seguro para algunos pocos; si borras de nuestra mente el pensamiento de una espianción eterna después del castigo de la justicia humana; si sustituis el egoísmo al amor, la conveniencia á la caridad, el derecho al deber, no esperéis nunca acabar con esa multitud desenfrenada y salvaje que busca en el crimen, además del botín, la satisfacción de todas las pasiones.

La policía, la guardia civil, la fuerza, en una palabra, no servirá mas que para hacer al criminal mas precebido, menos insolente, y quizá quizas mas alevoso y mas táimado. No se exhibirá á la luz del sol, por ejemplo, ni en la plaza pública, donde cualquiera le pueda echar mano, pero se arrastrará en las trineas, sorprenderá vuestro sueño, abusará de vuestra confianza.

Es decir, rodeará el crimen de todas las circunstancias agravantes que aumentan su intensidad y repugnancia. Por eso bueno es combatir con energía los efectos, pero lo que sobre todo hay que atacar en su raíz son las causas que los producen.

Cortes

SENADO.

Sesion del día 4.

Abierta la sesión á las tres y cuarto, después de estar reunido el Senado en secciones, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Puesta á votación la ley de incompatibilidades, queda aprobada definitivamente por 134 votos contra 28.

El marqués de Seoane pide se lean los artículos 109 y 214 del reglamento.

Se leen. El marqués de Seoane dice que ha pedido la lectura para que se tenga presente lo que el reglamento dispone sobre las votaciones.

El señor presidente de la Cámara dice que eso equivale á una protesta contra acuerdos solemnes de la Cámara, y esa protesta no se puede admitir.

El señor marqués de Seoane dice que no ha protestado.

El señor presidente de la Cámara sostiene la afirmativa, por cuanto de un senador nada debe prometerse que no sea formal.

Con este motivo se suscitó una breve, pero animada polémica, entre el señor presidente de la Cámara y el marqués de Seoane, que terminó por decir éste que cuando se presentara la ocasión volvería á hacer lo mismo.

CONGRESO.

Sesion del día 4.

Presidencia del señor conde de Tornos. Continuando la sesión desde el punto en que la dejamos en el extracto que publicamos ayer, rectifica el Sr. Labra.

(Los generales Jovellar y Valmaseda, El viceministro Pavia, ex-ministro de Marina y otros señores senadores se sientan en el último banco de la izquierda de la Cámara. La concurrencia á las tribunas es grande en este momento.)

Niega el Sr. Labra que dentro del sistema de asimilación sea posible la teoría espresada por el señor presidente del Consejo sobre la necesidad en que está toda provincia ó toda comarca de atender y cubrir todas sus necesidades si han de tener derecho á la civilización.

(El señor ministro de la Gobernación entra en el salón. Gran número de diputados felicitan al señor ministro. Este ocupa su sitio en el banco azul á los pocos momentos. Notase grande animación en la Cámara.)

El Sr. Labra insiste en que la constitución de 1876 no está vigente en Cuba, contra lo aseverado por el señor presidente del Consejo.

El Sr. Guzman (D. Santos) rectifica.

El Sr. Alonso Martínez usa de la palabra y dice que mas que discurso, lo que se propone hacer es algunas declaraciones á nombre de sus amigos políticos.

(Los generales Martínez Campos, Jovellar y el marqués de la Vega de Armijo sostienen una animada conversación.)

El Sr. Alonso Martínez pretende establecer diferencias en la política seguida por el gabinete Martínez Campos y el presidido por el Sr. Cánovas del Castillo en el hecho del levantamiento del estado de sitio en las provincias Vascongadas, y en la interpretación del art. 11 de la Constitución en Ultramar dada por el general Martínez Campos en un sentido mas liberal que el Sr. Cánovas.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su sitio en el banco azul.)

Si Sr. Alonso Martínez formula el siguiente cargo:

El Sr. Cánovas del Castillo conocia perfectamente el pensamiento del gobernador superior de Cuba, respecto de las reformas. El Sr. Cánovas del Castillo disienta del pensamiento por considerar las reformas funestas á los intereses de Cuba y de la Peninsula. ¿Cómo, pues, aconsejó el Sr. Cánovas del Castillo á S. M. el rey que llamara al general Martínez Campos para formar gobierno?

Incampa á la mayoría que apoyaba la política de las reformas iniciadas por el general Martínez Campos, y apoya hoy la que sigue el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega que la causa de la crisis haya sido el proyecto de reformas, y afirma que el motivo ha sido político, segun resulta de las declaraciones hechas en el Senado por el general Martínez Campos, y provocada por la voluntad de un diputado, la del Sr. Cánovas del Castillo, jefe natural de la mayoría.

Declara que en la cuestión ultramarina él y sus amigos se anparan bajo la bandera enarbolada por el insigne caudillo de la restauración.

Declara que él y sus amigos están dispuestos á hacer por Cuba lo que se pueda. (Interrupción en la mayoría.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ. Estraña la interrupción de la mayoría con la cual he sido generoso, y mas que nunca esta tarde. ¿Pues qué, no he podido preguntaros cuando representabais mejor la voluntad de vuestros electores, si al aplaudir el discurso de la Corona y os pronunciadis por el presidente del Consejo de ministros del gabinete anterior, ó al aplaudir hoy los del Sr. Cánovas del Castillo? (Aprobacion en la mayoría. ¡Muy bien en las tribunas de los ex-diputados, ex-senadores y en la pública.)

Termina diciendo que si las reformas llevan el bien á Cuba, contribuyen en algo á la pacificación de la isla y á estrechar la unión de los cubanos y de los peninsulares, se felicitará porque hay cosas que no se cotizan en la bolsa, ni precio con que pagarlas, las que contribuyen á la integridad de la patria, al prestigio de altísimas instituciones y al bien del país. (Aprobacion.)

(El general Martínez Campos y algunos señores diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Alonso Martínez.

Dice que ha tratado una cuestión concreta y práctica en el terreno de las vaguedades, siempre esteriles.

Pregunta el Sr. Alonso Martínez en que ocasion, en qué momento, en qué documento ha encontrado en labios del gobierno palabras de reprobacion para todo género de reformas útiles y posibles.

Lamenta en un periodo elocuente, que en vez de hablar y discutir algo que sea útil y provechoso para Cuba, se pierda el tiempo en debates esteriles sobre personalidades respetabilísimas. (Grandes muestras de aprobacion en la mayoría.)

Defiende á la mayoría, de los cargos que le han sido dirigidos por el Sr. Alonso Martínez, y estraña que á una mayoría predecida, segun han declarado las mismas oposiciones, de unas elecciones modelo, se le suponga capaz de pensar otra cosa que lo que conviene á los intereses de la nacion. (Murmúlos en los bancos de las minorías. Toses y murmullos en las tribunas de los ex-diputados y ex-senadores.)

El señor presidente de la CÁMARA. Orden.

El señor ministro de Gracia y Justicia continúa rebatiendo los argumentos del Sr. Alonso Martínez con gran copia de datos, que espone á la consideracion de la Cámara.

Termina desgranando que se malgastó tiempo en pronunciar discursos que nada útil proponen para Cuba. (Varios señores diputados felicitan al orador.)

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Los proyectos de reformas en la Administración de Justicia.

Dos proyectos de ley ha leído recientemente en el Senado el ministro de Gracia y Justicia, uno de bases para la reforma de la de Enjuiciamiento civil, y otro tambien de bases para la modificación de la de Enjuiciamiento criminal, y organizacion de tribunales para establecer el juicio oral y público y la instancia única, ambas, como desde luego se echará de ver, en sumo grado importantes.

General es el clamor y unánime la necesidad que se siente y se manifiesta de que los trámites y terminos judiciales se simplifiquen y abrevien cuanto sea compatible con la buena defensa de las partes contendientes, el esclarecimiento de los hechos y el acierto apetecido en los fallos, suprimiendo toda actuación y diligencia inútil y procurando la mayor rapidez y economía á la administración de justicia.

Tristísimo es que el que tenga, por su desgracia, que promover un litigio ante los tribunales de nuestro país, aunque le asista por entero la justicia, lleve de antemano la seguridad de que, antes de obtener un fallo que ponga término á la cuestion y la resuelva ejecutoriamente, han de trascurrir quizá, y sin quizá en la gran mayoría de los pleitos, años tres años, y que, aun ganando, ha de perder una parte considerable de lo que sea objeto de la litis en costas.

La justicia retardada, ya se ha dicho, es manifiesta injusticia; y á la en tanto grado onerosa, épodrá llamársela en rigor justicia?

A poner remedio á tanto mal parece van encaminados los proyectos de bases presentados por el ministro de Gracia y Justicia, y solo por esta tendencia, merecen ciertamente alabanza.

Yo me complazco en tributarles, ya por ser obra, proyectos que tan buen intento revelan, de un hijo del país gallego, que ha hecho su carrera política en la provincia donde ha nacido el que esto escribe, y ya por tratarse de un adversario político, con el cual, en este terreno, ni he simpatizado ni, tengo para mí, simpatizado nunca; pero que, al mismo tiempo, debe saber que la contradicción política de parte de los que como yo piensan y proceden, no es una pasión sistemática que nos impida reconocer y aplaudir lo bueno, aunque, como en esta ocasion, no sea sino intencionalmente manifestado por nuestros adversarios.

No he pedido en sus prosperidades al señor Bugallal otra cosa, que el que procure los mayores beneficios que estén á su alcance á la nacion en general; y en particular, á la provincia de la que busco y obtivo el voto y la representación, en justa recompensa y gratitud á un beneficio no indiferente, por cierto, y esa demanda y ese legitimo ruego, híceselo siempre por conducto de *La Fé*.

Como todas las cosas, singularmente en este país de lo inverosímil y lo imprevisto, y en estos tiempos en que, no lo lógico, sino lo anómalo, es lo que prevalece, los proyectos vendrán á ser leyes mas pronto ó mas tarde, pero solo el haberlos enunciado es un acto meritorio, porque es la solemne proclamacion de una verdad y de una necesidad imperiosa y universalmente sentida.

Tampoco afirmaré desde luego que todos ellos lleven el sello del acierto y que las reformas que contienen sean las únicas que puedan y deban hacerse. Eso requiere analisis y discusion detenida, que no entra en este momento en mi propósito.

Dire, sin embargo, que considero la publicación como una garantía de justicia, mucho mas en los tiempos que corremos, en que la pasión y el interés de partido todo lo domina. Por eso no impugnare el planteamiento del juicio oral y público ante jueces de derecho, pero tengo por desahucada en el alto grado la forma en que se propone la creacion de los tribunales

de partido, á casa, segun el proyecto dice de la situacion pecaria del Tesoro público.

Todo funcionario debe desempeñar su cargo en virtud de atribuciones propias, si ha de poder hacerlo en rectitud, imparcialidad é independencia. El rebajar á la condicion de secundarias y accesorias funciones que son tan principales como de juzgados, no puede producir sino resultados anómalos y funestos; ya porque mal se áende y mal se desempeñan dos cargos simultáneos, y ya porque en aquel en que el individuo funciona como agregado, carece forzosamente, hasta un punto muy esencial, de la independencia y de la libertad de accion indispensables para el desempeño de un cargo independiente, constituido en vocal de tribunal de partido, contrariar con su voto el del juez, de que, bajo el primer concepto, es inferior? ¿No plea darse casos en que esta situacion embarrasada y dependiente produzca dificultades para la recta administracion de justicia? Y en tal caso, ¿es garantía bastante á la severa imparcialidad de la misma justicia, una situacion que pone el sello de la duda á la mútua independencia de los jueces?

No es justo, prudente, ni racional, colocar al hombre en situaciones que puedan venir á ser violentas y estraordinarias, superiores á las comunes condiciones, y en que se ponga á prueba, sin gran necesidad, las cualidades de carácter del individuo.

De igual manera, la organizacion de la clase de secretarios, queda pendiente del problema de las circunstancias del Tesoro y el cálculo del rendimiento de las cosas. A lo que parece, esa organizacion no se considera tan apremiante como es en realidad, para el buen servicio de la administracion de justicia y para el brillo y prestigio de esta elevada institucion. Por lo menos, existen las mismas razones de decoro, de moralidad y de conveniencia pública, para organizar esa clase, que se tuvieron presentes para poner á sueldo los funcionarios del orden judicial y del fiscal.

Pero las costas ¿ben desaparecer por completo y no cobrarse su importe en un papel especial, como en el proyecto se indica.

El ciudadano que paga al Estado los tributos que le impone, tiene derecho á que se le administre justicia cuando la impetre, gratuitamente. Dirase que es muy antiguo que los litigantes y penados pagan las costas que dan lugar; pero ¿hay igualdad por ventura, entre las antiguas contribuciones y las que ahora agobian á los pueblos? Solo el papel sellado ¿es hoy una gabela onerosísima? Aplíquese su importe y el del exagerado recargo de los gastos de esta justicia—esclusivamente de los gastos de esta?

Hágase así, ceradamente, por otra parte, tan los gastos inútiles, tantos coches, por ejemplo, como el Estado paga á multitud de altos funcionarios, alguno de los cuales disfruta dos, y ese lujo suntuosísimo en palacios y mobiliario para oficinas públicas, lujo que árgamente contrasta con la general miseria, y que baseiende, cual pestilente contagio, de la corte á las provincias; reformense otros ramos de la administracion, suprimiendo en ellos lo de superfluo, y limitando el personal á lo estrictamente necesario, y entonces podrán hacerse en el ramo de la justicia las reformas apetecidas, sin gravamen para la nacion, antes bien con la útil y urgente ventaja de otorgársela gratuita.

Pero esta institucion ¿verdaderamente, cuya importancia es tan ponderada y encarecida por ciertos nombres cuando se encuentran lejos de las esferas del poder, esos mismos, en llegando á ellas, miran como fascinados, á través de otro prisma, y consienten que permanezca postergada y como oscurecida por otras instituciones, principalmente las políticas, que son las que, en estos no bien celebrados tiempos de progreso, logran esclusiva preponderancia.

VALENTIN DE NOVOA.

Orensé 27 de Febrero de 1880.

(*La Fé*).

UN NUEVO ATENTADO EN RUSIA.

Segun vemos en los periódicos de la corte, á las disposiciones del czar, para reprimir la criminal insolencia del nihilismo, ha contestado este cometiendo un nuevo atentado.

He aqui los términos en que lo explica *La Imparcial*.

«El telegrama nos comunicó anoche la noticia del atentado contra la vida del general Melikoff nombrado, como nuestros lectores saben, después de la explosion del Palacio de Liviano, presidente de la comision ejecutiva, con facultades discretionales.

Nunca se ha ejercido en Rusia un poder mas amplio ni mas absoluto que el que el ukase de 24 de Febrero último concedió al general Melikoff, erigiéndolo en dictador del imperio. Del czar aban todos los rusos hasta los ministros y los mas altos dignatarios están sujetos á su autoridad, y cuando el emperador marche al Tírol, él será el verdadero soberano de Rusia.

El general habia comenzado á ejercer sus funciones desplegando una gran energía, y á sus primeros actos respondieron misteriosas amenazas de los nihilistas.

Ayer, segun nos dice el telegrama de nuestro servicio particular, se dirigió á su palacio, situado en el Morskaja. En el vestibulo le esperaba un jóven, que le disparó dos tiros á quemarropa, sin que efectivamente le acertase. El agresor fué detenido y la curiosidad y el único dominante en San Petersburgo.

Por lo demas aunque ya el otro día dáhamos algunos detalles sobre este energético militar, creemos que nuestros lectores leerán con gusto las siguientes noticias que casi completan la biografía de este personaje.

El general Lorís Melikoff nació en Tiflis el año 1826, y es hijo de un noble armenio. Se educó en la Escuela de guardias nobles de San Petersburgo y tomó parte en 1847 en la campaña del Cáucaso á las órdenes del general Woronzoff, de quien fué ayudante de campo; en 1854 sitió á Kars, y fué nombrado gobernador al mismo tiempo que mayor general. En 1877 penetró en Armenia, avanzó hasta Sewin, derrotó á los turcos y consiguió mas tarde la importante victoria de Debevoynia, que le dió gran reputación y estraordinaria celebridad en Rusia.

Después de la paz recibió el título de conde. Ejerció el cargo de gobernador en el departamento del Volga cuando la peste assolaba á aquellas comarcas con sus estragos, y últimamente ha sido gobernador de Kharkou, uno de los distritos mas turbulentos de Rusia.

En este último cargo se ha distinguido por sus medidas de rigor contra los nihilistas, á los que ha perseguido con encarnizamiento. Es de carácter duro é inflexible, de gran energía y de

estranordinaria actividad. Sus 54 años no le pesan mas que si fueran 30, y ha tomado con ardor el cargo que le coloca al frente del Estado contra el nihilismo, al que ha prometido exterminar.

Los nihilistas, por su parte, han aceptado el reto, y el atentado de que nos da cuenta el telegrama es el primer episodio del duelo á muerte entre el dictador y los rebeldes.

Tambien segun un periódico de Paris, los nihilistas han declarado su propósito de asesinar á todos los franceses que se hallen en Rusia, comenzando por el personal de la embajada, en el caso en que el gabinete francés acceda á la demanda de estradiccion solicitada para Hartmann por el de Rusia.»

CARTA DE PARIS.

Paris 2 Marzo de 1880.

Sr. Director de La Unión Católica.

Mi distinguido amigo: Prometi en mi anterior participacion á mis lectores si algo importante ocurria, y al escribir hoy, no lo hago en cumplimiento de la promesa, puesto que de importancia nada ha ocurrido, sino mas bien con el objeto de dar algunos detalles y ponerlos al corriente del estado actual de las cuestiones que en mi anterior apuntaba.

La estradiccion del súbdito ruso Hartmann. Hé aqui un asunto que ha conseguido eclipsar en parte la importancia de las discusiones en la alta Cámara de la ley Ferry. Estos dos son los puntos capitales que absorben la atencion de este nacion, y llamen la de Europa entera.

Al nihilista ruso le han salido entusiastas defensores. Los periódicos *La Lanterne*, *Le Mot d'Ordre*, *Le Voltaire* y otros de la misma comunion demagógica, piden su libertad; con el nombre de estudiantes, se reúnen algunos, que tal vez de lo que menos tengan sea de tales, y tumultuosamente y poniendo lo su frente al comunistas Blanqui, al gran partidario de la amnistía plena, que sin duda aspira á ver convertido el mundo todo en un presidio suelto, acuerdan solicitar del gobierno, la no estradiccion de su prisionero H. Victor Hugo hace lo mismo en carta dirigida al gabinete, considerando el delito de que se acusa á Hartmann, como delito político.

Este es el caballo de batalla de los defensores del crimen, porque el crimen del que se pide su impunidad, ¿que es delito político? ¿el cometido por Hartmann? Segun esto, tambien lo será el último atentado? De modo que los autores de la muerte de doce hombres, y de los heridos de 49, han de encontrar proteccion en la nacion que se refugia? Y lo mismo los incendiarios de ciudades y campos y los asesinos de las autoridades de una nacion.

Es grande la intinidad que une á los comunistas franceses y á los nihilistas rusos. Los gabinetes todos de Europa y Alemania de una manera especial, ven con disgusto el proceder de Francia en este asunto. El día de la regeneracion de esta estraviada nacion se aproxima. Tal vez presenciamos antes catástrofes de consideracion, casi inevitables, dado el estado actual de las cosas y lo soliviantado de los ánimos; pero antes ó después de estas, es indudable que el triunfo de la verdad y de la justicia volverá á Francia su antiguo esplendor.

Es por demas significativa la retirada del diplomático alemán, príncipe de Hohenlohe, embajador en Paris, *este embajador de Europa*, como le llama el famoso novelista que mas arriba he citado, es mas bien foco de corrupcion y centro de perturbacion general; y nada estraño sería que coaligándose las potencias del Norte con el fin de atacar los progresos de la demagogia y de atacar el mal en su raíz, se dirigiesen bajo cualquier pretexto á sofocar el germen y la causa que á no dudarlo, sino en todo en gran parte, se encuentran en esta Babilonia moderna.

Como en mi anterior, respecto á la estradiccion del nihilista Hartmann, repito: Veremos en que queda esto. El telegrama le adelantará tal vez, al recibir de esta, la decision del gobierno que, con razon se teme, sea contraria á las pretensiones de Rusia.

En el Senado se librará la batalla decisiva, segun está anunciado, el jueves en que se pondrá á discusion el injusto, antiliberal y verdaderamente masónico artículo 7.º Para la proxima me reservo hablarle respecto á esta infame ley.

En cualquier sentido que se resuelva, tanto si se aprueba como si se rechaza el citado artículo, es de trascendencia para Francia. Nada se puede aventurar respecto á esto, si bien las esperanzas de una decision equitativa son muy remotas.

Hasta la proxima, pues, se despide su servidor y amigo

E. R. C.

Seccion doctrinal.

Elateismo y la idea moderna del derecho.

(Continuacion.)

II.

Los adversarios decididos de la escuela teológica, hacen derivar del ateismo lo que llaman pomposamente la idea moderna del derecho. El derecho es eterno, inmutable; está sobre nosotros y sobre los ataques de nuestra libertad rebelde. Pero las generaciones humanas se suceden diferentes por su civilizacion, sus caracteres, sus costumbres y su modo de concebir el derecho. Los pueblos modernos mas adelantados en el conocimiento de la verdad, en el respeto de la dignidad humana y en el amor á sus hermanos; esos pueblos tienen un conocimiento mas exacto del derecho y le separan completamente de la idea de Dios. Tal es la tesis que hoy sostiene M. A. Fouille (1). Hay, pues, que separar de estas especulaciones filosóficas, Alemania y la Inglaterra. Alemania ha perdido el sentido del derecho; se ha salido de los caminos abiertos por la filosofía de Kant; confunde el derecho y la fuerza como ha escrito Schopenhauer; el derecho no es mas que la medida de la fuerza de cada uno; lo que reina y debe reinar no es el derecho, sino la fuerza, así en los hombres como en los animales.

Inglaterra, á pesar de las tentativas infructuosas de algunos positivistas contemporáneos, ha permanecido fiel á las teorías de Bentham. Los argumentos se han restaurado, pero el fondo se conserva. La moral utilitaria y el derecho fundado en el útil, es lo que la escuela filosófica inglesa de nuestros tiempos enseña y defiende. Es la teoría de los filósofos, es tambien el programa práctico de los hombres de Estado.

(1) *L'idée moderne du droit* en Angleterre, Allemagne et en France.

Al impulso y bajo la accion de la palabra elocuente de Rousseau, de Mirabeau, de Condorcet y de los filósofos del siglo XVIII, la Francia, segun M. Fouille, se ha despertado; ha conocido mejor las cualidades naturales de su génio y de su raza, ha comprendido que la libertad y la persona moral del hombre eran inviolables, y que el derecho tenia por fundamento la dignidad de la persona moral y la inviolabilidad sagrada de la libertad.

Hay, pues, que separar tambien segun el autor y condenar en nombre de la filosofía, en nombre de la razon, en nombre de los verdaderos intereses sociales, toda doctrina teológica y toda enseñanza filosófica en virtud de las cuales se pretende fundar el derecho sobre la moralidad, sobre el destino humano, sobre la voluntad de Dios. La idea de Dios está fuera de causa, el fin del hombre no es indiferente y el derecho descansa sobre el deber de alcanzar su fin que le está impuesto al hombre.

La nocion moderna del derecho, nocion verdaderamente científica, descansa precisamente en el desprecio de todas esas ideas finalistas y providencialistas, de todos esos sistemas artificiales que subordinan los individuos á un fin, que se declara mejor. Tener un derecho, es tener la garantía de que no se hará de vosotros un medio; es tener una defensa contra los *causa finalistas* en política, en metafísica y en teología. Borradas del resto de la ciencia las causas finales, no deben encontrar un refugio en la ciencia social y política (1).

«Ya presentis las consecuencias sociales y las conclusiones lógicas de esta moderna definicion del derecho. Bajo el punto de vista lógico, es la exclusion de Dios, del dominio de las ciencias morales; bajo el punto de vista práctico es la libertad absoluta, proclamada como un sagrado derecho del individuo y de la razon. Escuchad al autor antes citado: «Para el que ha hecho sinceramente de las ideas de libertad y de igualdad el principio regulador de su conducta, todo producto y todo instrumento de la libertad, aunque sea un sencillo sijablo, participará de la inviolabilidad de la libertad misma. Se viola, pues, la igualdad de los derechos siempre que se obra de tal modo que no se deja á los demás la independencia mayor y mas cruel para todos...»

Como la libertad de accion no puede ser limitada en un mundo en que el uno oprime naturalmente al otro, es preciso que cada uno se imponga en su accion exterior los límites necesarios para la libertad igual de los otros. Una idea nueva se introduce, pues, en la cuestion del derecho, cuando se pasa de la igualdad interior á la igualdad exterior. Es la idea del límite, el derecho aplicado nos aparece como una limitacion reciproca de las libertades... El derecho consiste en la mayor libertad posible, y la restriccion mútua de las libertades en su aplicacion, debe ser todo lo mas mínima que sea posible. Es segundo lugar para ser tan mínima como sea posible, esta limitacion deberá ser reciproca y absolutamente igual para todos.» (2)

(Se continuará)

Seccion de noticias.

Mañana á la hora de costumbre, predicará en nuestro templo Metropolitano y de la Ombúlica cuarta de Guaresma, el Excmo. e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Mañana por la tarde tendrá lugar en el inmoderado pueblo de Beaulieu, la bendiccion de las dos campanas que se han hecho para el culto de aquella iglesia; parece que lafuncion con este motivo será ruidosa.

Las religiosas de Santa Catalina de Sena no pueden celebrar este año la funcion religiosa á Santo Tomas de Aquino, por estar la iglesia llena de andamios, pues se está decorando para celebrar dignamente el centenario de la canonizacion de su Titular y Patrona Santa Catalina de Sena, de cuyas funciones que tendrán lugar el próximo mes de Abril, daremos estensas detalles.

El Seminario Conciliar tambien se prepara para celebrar como se merece el dia del Angel de las Escuelas Santo Tomas de Aquino; habrá funcion religiosa, gran iluminacion y una velada literaria.

De todo daremos estensas pormenores en nuestro número de mañana.

«Academia científico-literaria de la Juventud Católica.»

Por estar cerrado el número, no pudimos dar cabida en el de ayer al extracto de la sesion celebrada anteayer en el anexo indicada academia, por lo que lo hacemos en el de hoy.

Alas siete y media de la noche, ante una numerosa y escogida concurrencia, presidida por el Sr. D. José Maria Elopis, empezó la sesion en la que usó de la palabra el ilustrado y distinguido académico Sr. Rodriguez de la Encina, baron de Santa Bárbara, para tratar el interesante y fecundo tema de la importancia de los Concilios, en el cual manifestó profundos conocimientos el indicado académico.

El disertante empezó su brillante discurso poniendo de manifiesto la importancia que en todos los tiempos y en todas las circunstancias porque ha atravesado la Iglesia católica, han tenido en ella los Concilios ecuménicos, como fides transmisores de sus doctrinas sacrosantas que han mantenido puras é inalterables, conservando las tradiciones y doctrinas apostólicas; puso de relieve los hechos mas culminantes de la historia eclesiástica, haciendo ver por ellos que los Concilios han sido firmes columnas del edificio del Catolicismo é insuperables baluartes que le han defendido contra los ataques de sus encarnizados enemigos y de las doctrinas de sus hijos rebeldes y orgullosos, oponiéndose siempre á sus funestas enseñanzas, lanzando sobre ellos las penas canónicas necesarias para contener y encauzar á sus propagadores; hizo ver su gran autoridad y la fuerza de sus decisiones en la Iglesia católica, estudiándose en profundas consideraciones que lo valieron numerosas muestras de aprobacion y de simpatía, por manifestar en ellas sus conocimientos y estudios en la referente á tan amplio tema.

Preguntado por el señor presidente si algún señor académico queria hacer uso de la palabra solicitó el Sr. D. Antonio Gomez, que con una manera elocuente y en un lenguaje correcto y castizo, manifestó sus ideas sobre el punto espuesto por el Sr. Rodriguez de la Encina, refiriendo las escuelas que existen sobre la autoridad de los Concilios, haciendo varias obser-

Están vacando en la escuela de Barcelona, desde el día 1.º de Marzo, las plazas de Metáfora y de Gramática, en la comarca de Granada, con el número de plazas de tres de cada una de ellas, que se adjudicará por medio de oposición, en el día 1.º de Mayo, en el local de Málaga.

parece que una real orden circular, dictando reglas para el cumplimiento de la medida que esto se conceda licencia á los correspondientes.

Dice un colega que el Sr. D. Antonio Gomez, que con una manera elocuente y en un lenguaje correcto y castizo, manifestó sus ideas sobre el punto espuesto por el Sr. Rodriguez de la Encina, refiriendo las escuelas que existen sobre la autoridad de los Concilios, haciendo varias obser-

(1) *L'idée moderne du droit*.

(2) *Op. cit.*, p. 613.

vaciones á lo serlante en lo dichas Asambleas que asesoran á la cion de puntos principales de sus siones casi sien Sr. Gomez, la mente que á de institucion sobre ellos, esta Rectificó m Sr. de la Encina sima y en una esplanó algunas emittidas, manifi de repetir, pro por dicho señ importancia de Concilios gener importancia des la infalibilidad no, que fué sus sior para la con Vitor Manuel Pla. A hora discusion, en lo próximo el pres por haber queda debate. Los Sres. Ro fueron calorosos des discursos que interrumpido el repelidos aplaus rectificar contes Reciben amba enhorabuena y tanto provecho manera animada tan ópinos frute mente. La Academi la Juventud Católica sesion por mingo por la ma pública ó inaugu moral para la Por la noche, triordinaria de Escuelas Santo setará el señ Dr. D. Manuel E como teólogo, fil como por varios s las siete y media demico Dr. D. V que disertará a curso de la civili órdenes religiosos su completo rest Ha comenz mo la discusion nistro de la Gueri encargado de del como una medida cesario, ha dicho obiar el equilib to por razones de Los motivos proyecto por el E. El primero es mania que la p enemigo en toda aumento de las Francia. Ha llamado m político la indica el mariscal Moltke de guerra encotría. Leemos en «La Ancora de P «Sahemos que vilia de Soller se a la enseñanza gra dían nuestros lec sobre si el impro infelices trabajado corazon de oro pa maestros, pero qu recursos para mos otro sino el rever cumplir los multi vando el consuelo escaso pan con c otros ocios para de la educacion que afirma toda lista?» en la escuela de Barcelona, desde el día 1.º de Marzo, las plazas de Metáfora y de Gramática, en la comarca de Granada, con el número de plazas de tres de cada una de ellas, que se adjudicará por medio de oposición, en el día 1.º de Mayo, en el local de Málaga. Parece que una real orden circular, dictando reglas para el cumplimiento de la medida que esto se conceda licencia á los correspondientes. Dice un colega que el Sr. D. Antonio Gomez, que con una manera elocuente y en un lenguaje correcto y castizo, manifestó sus ideas sobre el punto espuesto por el Sr. Rodriguez de la Encina, refiriendo las escuelas que existen sobre la autoridad de los Concilios, haciendo varias obser-

Con este procedimiento de Ferrari, el abad

LA CIVILIZACION CATOLICA,

Revista literaria, científica y política.
EDICION ESPAÑOLA

LA CIVILTTA CATOLICA.

La *Civilizacion Católica*, encuadrada y con esmerada impresion se publica el último día de cada mes formando un tomo de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traducción exacta y esmerada de los dos números de *La Civitta Cattolica*, y los artículos más notables publicados durante el mes en las demás revistas católicas extranjeras, la jurisprudencia canónica y civil y una revista política universal. El importe de la suscripción en España de 6 pesetas por trimestre. A los eclesiásticos se les hace la rebaja del diez por ciento en suscripciones; haciendo la edición esfuerzos para poder beneficiar a sus abonados con obras de importancia, que orillados los inconvenientes, recibirán como regalo.

La suscripción puede hacerse mandando el aviso a la redacción de LA UNION CATOLICA, y desde luego se servirán los tres cuadernos de los meses Enero, Febrero y Marzo de este año, y los 12 del año anterior, al suscriptor que de sea tener completa la colección.

FABRICA DE CAJAS Y ESTUCHES.
NAVE 7
especialidad en cajas para bodas y bautizos.
Gran surtido de carpetas y demas articulos en dicha fabricacion.
NAVE 7
VALENCIA

PAPAS, TOTELLS, CRISTINAS.
EXTRAORDINARIA ACEPTACION!

Único punto de venta:
HORNO Y PASTELERIA DE SAN FRANCISCO
28-Bajada de San Francisco-28

CALENDARIO PIADOSO

PARA 1880
REVISADO EN LA PARTE LITURGICA POR EL
Dr. D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ, Pbr.,
y redactado por
VARIOS DISTINGUIDOS ESCRITORES CATOLICOS.

Esta acreditada publicación, que cuenta ya diez y siete años de existencia y ve la luz con licencia de la autoridad eclesiástica, se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, al precio de cuatro reales cada ejemplar, haciéndose grandes rebajas en los pedidos por mayor, que deben dirigirse a don Antonio Perez Dubrull, editor e impresor, calle de la Flor Baja, núm. 23, Madrid.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.
POR ENRIQUE LASSERRE.
OBRA HONRADA CON VARIOS BREVES DE S. S.
PIO IX
Con un prólogo-censura del M. I. S. Dr. D. Buenaventura Ribas y Quintan.

La obra de Enrique Lasserre ha sido traducida a todos los idiomas, pero no faltaba en España una edición monumental de la misma en que estuviesen representados todos los principales episodios de tan milagrosa imagen, vacío que vamos a llenar con la que hoy se anuncia, digna de figurar en todos los hogares de católicos se paracion y halago regio para las almas creyentes.

PILDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del estómago y del intestino. Para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, procrea de las indiscreciones, de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entera se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras, que pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos, este medicamento posee la calidad especial de estirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan indudables muertes prematuras.

Unguento Holloway.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que sirve para curar las ulceraciones y las afeciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escarlatina, y en fin, para todas las corupciones de la piel. Los afligidos toses, constipados, bronquitis, asma, palpitaciones del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotado con las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

OBRAS ORIGINALES Ó TRADUCIDAS POR D. JOSÉ MARÍA CARULLA.
LA CIVILIZACION, revista católica, que se publica todos los segundos y cuartos sábados de cada mes en cuadernos de 96 páginas. Varios publicados 19 tomos, que valen 224 reales vellón y está en prensa el 20. En Madrid y en provincias por medio de librerías y sellos, cada trimestre, 18 rs.
Por medio de los correspondientes, 20 rs.
En Ultramar y extranjero, cada semestre, 72 rs. en verso del italiano 30 reales.
LA DIVINA COMEDIA de Dante Alighieri. (Traducida en verso del catalán) 8 rs.
LOS HIPÓCRITAS comedia en tres actos y en prosa, 8 rs.
LA DISCRETA Y LA LOCA del P. Franco. (Novela traducida del italiano) Do tomos, 20 rs.
LA CAMPANA DE D. PAGO. id. id. tomos, un 4 rs.
LAS VIAS DEL CORAZON. id. id. dos tomos, 20 rs.
LOS CORAZONES POPULARES. id. id. un tomo, 7 rs.
Pueden adquirirse dirigiendo su importe al autor, calle de Amor a Dios, n.º 11, tercero, izquierda, Madrid.

MÁTICO de GRIMAULT Y C^o
Farmacéuticos en París, 8, rue Vivienne.
Este remedio dá resultados inmanes en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas:
1.º **INTECCION DE MÁTICO**, que ha adquirido en pocos años una fama universal. Cura en pocos días los *Reigos los mas tenaces*.
2.º **CÁPSULAS DE MÁTICO** cuya principal ventaja consiste en no causar el estomago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaba líquida.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Estar de mas
MAGDALENA.
OBRAS INEDITAS.
DE LA EMINENTE ESCRITORA
Fernan Caballero.
El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del raro mérito de este trabajo, encierra el inapreciable de conservar los postreros pensamientos de aquella imaginación lozana y fresca, aun al borde del sepulcro.
Se vende en la librería de D. José Martí, calle de Zaragoza, n.º 15, 6 reales ejemplar.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS,
vulgo mal de corazón, etc., leídos por incurables, se curan radicalmente con las
PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.
Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospectos gratis. Diríjanse. Juanelo, 12, Madrid. Depósito en Valencia.—Sres. Andrés y Fabia, Sr. Muñoz, Farmacéuticos.

NUEVA PUBLICACION.
MEDITACIONES
SOBRE LA VIDA Y LOS MISTERIOS DE JESUCRISTO
SIGUN EL MÉTODO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.
Los misterios todos de la vida de Jesucristo desde su Encarnacion hasta su Ascension a los cielos se recorren en esta obra bionun plan nuevo a la par que sencillo. Precede una extensa instruccion sobre la oracion mental. Varios cuadros religiosos la han adoptado para texto en sus ejercicios de Comunidad, y es utilísima para toda clase de personas.
Consta de siete tomos en 8.º, y se venden juntos a 18 reales en rústica y 32 en piel de color y relieve.—Por cada diez ejemplares en rústica se dan dos en piel de color y relieve.—Los que deseen recibir la obra con marcos gratis, y uno si son encuadernados.—Los que deseen recibir la obra con seguridad deben añadir al precio respectivo 4 reales para el certificado.
Para los pedidos dirigirse a D. Miguel Casala, calle del Pinar, 5, Barcelona. También se halla de venta en Madrid, librería de la señora Viuda de Agudo, n.º 8, y D. Miguel Olamendi, En Valencia, sucesores de Badal, y don José Martí, En Zaragoza, señoras Hijas de Heredia, y en los demás puntos de esta de los señores correspondientes de la Librería y Tipografía Valenciana.

HACHAS.
Para entierro, funerales, aniversarios, serenatas, etc., etc., a peso (y con tarifa tambien) a gusto, y desde el que las pide y a menos precio que otro, de las Coronas número 9.

CRUCIFIJO.
Se vende uno antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura. Darse razon en la casa núm. 32, de la calle del Mar, dorador.

LAS MISIONES CATÓLICAS
Esta Revista se publicará dos veces al mes en cuadernos de 24 páginas en folio a dos columnas con magníficos grabados intercalados en el texto y cubiertas de color.—Los cuadernos publicados en cada semestre formaran un tomo de 800 páginas con unos 120 grabados, repartiéndose por separado al final de cada tomo el correspondiente período y un índice muy detallado.
PRECIOS DE SUSCRICION Y MODO DE VERIFICARLA.—En España 6 reales adelantados, 14 pesetas al año.—En Cuba y Puerto-Rico, 17 idem idem.—En las islas Filipinas, 20 idem idem.—En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem idem.—En el Brasil, república de América y demás puntos del extranjero, 25 idem idem.
No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España y Portugal, y de un año en Ultramar y extranjero.—Las suscripciones deben comenzar por Enero ó por Julio.
No se servirá suscripcion cuyo importe no se haya satisfecho por adelantado.
Las que se suscriben directamente en la Administracion pueden efectuar el pago en la forma que tengan mas a mano ó que las sea mas cómoda, ya en libranza de Giro mútuo, ya por medio de letra ó carta-orden a cualquiera casa de su confianza en esta capital. Solo a los suscriptores de pueblos pequeños, donde no sea posible verificar la suscripcion de otro modo, se tolera el envío de sellos de comunicacion de 2 5 6 10 céntimos.
Número sueltos a 3 reales cada uno.
Toda la correspondencia debe dirigirse al administrador de esta Revista, D. MIGUEL CASALA, CALLE DEL PINO, 5, BAJOS, BARCELONA.
PUNTOS DE SUSCRICION.—En Barcelona: Administracion de esta Revista: Librerías de Subirana y Heródes de la Viuda Pla.
En Madrid: Librerías de Agudo, calle de Pontejos; y de Olamendi, calle de la Paz.
En provincias, Ultramar y extranjero, en las librerías católicas y centros de propaganda católica, y en casa los señores correspondientes de la Revista popular.

POESIAS.
Del P. H. Torres; a dos pesetas en la Librería, de JOSÉ MARTÍ CASANOVA.
Calle Zaragoza, 15.—Valencia, y a 10 reales, fuera franco de porte.

EL ALMA PENITENTE
Ó EL NUEVO
¡Pensadlo bien!
Consideraciones, sobre las verdades eternas, con historia y ejemplos, por P. Baudrand, Nueva edicion traducida por el Dr. de la Propaganda Católica.
Este precioso libro forma un tomo en 8.º, y se vende a 40 céntos de precio en la librería de D. José Martí, calle Zaragoza, 15.—La decena, 4 plus, 50 céntos.
Pensamientos Cristianos
para todos los días del mes,
por el P. Domingo Bohors, de la Compañía de Jesús.
Filosofía del verdadero Cristiano.
TITULADA
PIENSA LO BIEN.
modo fácil, breve y seguro para salvarse.
El francés al italiano el R. Alejandro Cenami.
Ambas obritas, reunidas en un volumen en 16.º con tipos claros y buena impresion, se espender por 4 rs. en
Valencia: Librería de D. José Martí Casanova, calle de Zaragoza, núm. 15.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, concede 80 días de indulgencia a los que leyeren u oyeren leer dichos piadosos Pensamientos. La limosna, producto de este devoto onario, es para el Asilo de Hermanitas de los pobres.

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE EL Purgante ó refresco
gaseoso-tónico-purgativo con hierro,
invencion del Sr. Andrés y Fabia,
Es mas que suficiente para desear todos los demás purgantes, que en boga que se encuentran. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos suavidad con que los produce, la economía con que se le obtiene, su poca cantidad de papel, sellado cada uno de por sí, y que aprovecha para seis dosis, cuesta solo 6 rs.
ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear a cualquier presentandose como un remedio. Le sirve de distraccion al mismo enfermo, el prepararse cuando se desea. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños pequeños, a las señoras jóvenes les es estremadamente útil, por la parte de purgacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la comida que puede tomarse a cualquiera hora del día, etc. etc.; poseyendo además la propiedad de ser el
ANTIDOTO SOBERANO.
de las enfermedades biliosas, de tal manera, que los enfermos de esta clase cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizaran sus funciones, por muchos años se irían urteran alterados.
Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de Calomelania; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante como remedio heroico para las enfermedades del estómago.
Depósito en Valencia: farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia: farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

LA CRUZ, REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA, SALE
cada día 19 de cada mes en un cuaderno de 4.º español. La suscripcion en España CUATRO REALES Y MEDIO cada mes, DIEZ REALES en Ultramar y el extranjero. No se venden números sueltos, porque cada semestre es un tomo voluminoso.
Toda la correspondencia se dirigirá siempre y precisamente en estos términos: Sr. Administrador de LA CRUZ, CALLE DE LA REINA, NÚMERO 2, MADRID.

OBRA NUEVA
RELIGION Y CIENCIA
CONTESTACION A LA HISTORIA DEL CONFLICTO ENTRE LA RELIGION Y LA CIENCIA
DE
JUAN GUILLERMO DRAPER
POR EL P. FR. TOMAS CAMARA
PROFESOR DEL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPIOS DE VALLADOLID
Un tomo en 4.º, su precio 36 rs., encuadernado en tela jugosa, plancha de color, Remítase por correo certificado, 6 rs. mas. Se halla de venta en Madrid, de M. Olamendi, Paz, 6; de Murillo, calle de Alcalá, y F. Carrera de San Jerónimo, Araya.

LA CONFESION Ó EL AMOR DE JESUS A LOS PECADORES.
EL TRIBUNAL DE LA PENITENCIA.
Obra de gran mérito y que su lectura está destinada a producir grandes bienes espirituales.
Todos los suscriptores de los *Boletines eclesiásticos*, como de los demás católicos de España, lo recibirán a 2 reales franco de porte. Hacerse pedidos a la Administracion de La F.ª, calle de las Rojas, número 2, Madrid.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA
y ornamentos de iglesia.
M. GARIN HIJOS,
Cuarte 26.
Continúa la venta de los gros ó fets, vestidos de puras sedas suaves y de hermoso y sólido tinte, desde 14 reales en adelante.

ANALES
de Nuestra Señora de Lourdes en España.
Revista mensual, consagrada a propagar el culto, e infundir la confianza en Nuestra Señora de Lourdes.
Saldrá el día 11 de cada mes en cuadernos de 24 páginas.
Su precio, diez reales anuales.
Se suscribe en Barcelona, en la Administracion de los Anales, calle Suceso, núm. 13, encuadernador, ó en la parroquia de Santa Madalena.

Subasta.
Precedente de cierta testamentaria y a cargo del corredor D. Filiberto Balbastro, que habita plaza de Serranos, número 9, 2.º se sitúa a pública subasta las fincas siguientes:
Una casa en la Villa de Alcaira, calle Mayor de Santa Catalina en la plaza del Foro núm. 17 antiguo y 22 moderno, compuesta de plantabaja, corral y desvanes, lindantes por la derecha con casa de Salvador Palacios, izquierda la de José Martínez y capadins calle Nueva.
Un campo de seis hanegadas, poco mas ó menos, de tierra huerta con moreras en termino de Alcaira, partida de Villala, lindante por N. Francisco Que ol, M. Vicente Moscardó, L. viuda de Rivorolas y P. Vicente Heródes.
Y siete hanegadas poco mas ó menos de tierra secano con olivos, moreras y arboles frutales en el propio termino partida del Alborche, lindantes por N. con tierras de José B. del M.º Agudo y P. L. Juan Magranza y P. Carmelo Campo.
El remate de estas fincas se verificará en el despacho del notario D. Eduardo Ponce, Juristas núm. 16 y 18 del día 15 del corriente mes y a las 11 horas de su mañana, adjuntándose a cada finca el precio del remate, sin distincion de carga alguna, será franco para testamentaria, y que los títulos de pertenencia, númicos que se entregarán al comprador, están de manifiesto en dicha notaría.

Emplastro de Tapsia
LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Único admitido en los Hospitales DE FRANCIA
COSTIPADOS, Tos, Bronquitis, PNEUMONIAS, Pleuritis, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc. etc.
THAPSIA
PARIS
En Valencia, D. José García Rayó.

Remates.
Precedente de la testamentaria de doña Josefa Mossi y Sanchez, y con intervencion del corredor don Francisco Blat, que habita calle del Vestuario, 5, principal, se rematarán a la postura fuere competente el día 8 del próximo Marzo, y 10 horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nubla, 2, las fincas siguientes:
Veintinueve hanegadas, 6 lo que haya de tierra secano con algarobos y un olivo, en termino de Godelleta (hoy de Torre) partida de Fichardet ó Castellet, lindantes por Oriente con las de Vicente Elias, por Norte con las de Rafael Lafora, por Poniente con las de D. Joaquín Llimera, y por Mediodia con las de Vicente Borrás, camino en medio.
Treinta hanegadas ó lo que haya de tierra secano con algarobos, termino de Torre, partida de la Marchadella ó San Gregorio, lindantes por Oriente con las de Pedro Ferrandis, y por Mediodia con las de Mariano Planells.
18 hanegadas ó lo que haya de tierra secano con algarobos, termino de Torre, partida de la Marchadella ó San Gregorio, lindantes por Oriente con las de Pedro Ferrandis, y por Mediodia con las de Mariano Planells.
18 hanegadas ó lo que haya de tierra secano con vna y algarobos, termino de Torre, partida de D. Cheroni, lindantes con tierras de Francisco Navarro, y de José Medina, y en la actualidad lindan por Mediodia con las de Pascual Mora, Norte las de Eugenio Albino, por Poniente las de Agustín Vidal, Paulino Navarro, Pascual Fabia y Planella, y las de Gregorio Martí Raspeser, y por Levante con las de Pascual Andrés.
Dentro razon y visen enredadas Pascual Fabia y Planella, y Luis Planella de Torre.
Estas fincas son de libre procedencia y los títulos de pertenencia están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

MIEL DE ROMERO
DE ALCARRIA BLANCA
de clase tan excelente nunca se ha detallado aquí.
Báttiles de Berberia,
(no bajalatos,) gordos,
ya 2 rs. y medio!
SOLO EN EL ANCOBA,
Trench, 10.
Colocacion.
Un estudiante del Seminario Conciliar de esta ciudad desea ser suscriban de un convento de monjas, ó escribir en alguna oficina, por módica retribucion, de jndola libre el tiempo necesario para proseguir sus estudios.
Darse razon D. Rafael Llonis, Penitenciarío de la capilla de la Virgen de los Desamparados, que vive en la calle de San Narciso, núm. 12, piso 1.º.

CURACION de las HERNIAS.
Venida regulador de HENRIBON-DETTI, 17 Medallas-Exposicion 1878-48 en Vivienne, Paris Ningun deposito.
En la calle de San Cristobal, número 1, entrepuerto, junto a la calle de Mar, confeccionan sombreros, gorrias, toquillas, en emboluras, y todo genero de ropa blanca, así como todos los artículos de moda para señoras y niños.
Caridad.
En la calle trabesada del Moret, núm. 1, piso 1.º, se halla una pobre mujer enferma en cama a los dos meses soltera de edad de 48 años alandose en la mayor necesidad aplica a las personas caritativas, bayan a biestras está en compañía de una hermana viuda de poco tiempo con dos hijos de familia.